

DECRETO ALCALDICIO N° 261  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA,

27 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 96 de fecha 26.01.2026 del Director SECPLA (S), mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, RIEGO Y DESMALEZADO DE PLAZA LOS CANELOS". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-15-COT26 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y se resuelve elegir al proveedor MIGUEL DEL CARMEN SOTO BUENO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$3.647.964 IVA incluido, ya que el proveedor presenta la única oferta, la que resulta ser económica, considerándose como una oferta clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 002 de fecha 18.12.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

**DECRETO** :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, RIEGO Y DESMALEZADO DE PLAZA LOS CANELOS". al proveedor MIGUEL DEL CARMEN SOTO BUENO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$3.647.964 IVA incluido ya que el proveedor presenta la única oferta, la que resulta ser económica, considerándose como una oferta clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-999-000-000 "OTROS" Área de Gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS", programa "SERV. Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/LGE/TC/nvd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



FOLIO	466
FECHA	26/11/26
HORA	14:26

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*(Signature)*  
26/11/26



MEMO. : 96/

MAT. : Solicita autorización para compra  
Ágil a través del portal mercado Público.  
REQUINOA, 26 de Enero de 2026.

A : CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)

DE : FRANCO ILLESCA CASTRO  
DIRECTOR SECPLA (S)

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, RIEGO Y DESMALEZADO DE PLAZA LOS CANELOS"
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-15-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y se resuelve elegir al proveedor **MIGUEL DEL CARMEN SOTO BUENO**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$3.647.964** IVA incluido, ya que el proveedor presenta la única oferta, la que resulta ser económica, considerándose como una oferta clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002 de fecha 18 de Diciembre de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 "OTROS", Área de Gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS", programa "SERV. Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD" del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

  
FRANCO ILLESCA CASTRO  
DIRECTOR SECPLA (S)

FIC/nvd

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 002 / AÑO 2026**

Requinoa, 18 de Diciembre 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERV. Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 285.350.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 285.350.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 3.647.964.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 281.702.036.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación de servicios de mantención, riego y desmalezado de Plaza Los Canelos, periodo comprendido de enero a diciembre 2026.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA